



## UNIVERSIDAD DE NARIÑO

### Consejo Académico

---

---

#### ACUERDO NUMERO 041 ( 3 de marzo de 2009)

Por el cual se modifica parcialmente el Plan Transitorio del Programa de Comercio Internacional y Mercadeo.

#### EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Mejoramiento aprobado por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No.221 de noviembre 25 de 2008 y en el acuerdo de ajuste No.224 de diciembre 17 de 2008, se contempla el cuadro de Homologaciones y Equivalencias del Programa de Comercio Internacional y Mercadeo con otros programas de la Universidad de Nariño.

Que en el Plan de Mejoramiento, en el cuadro de HOMOLOGACIONES y EQUIVALENCIAS , se identificó que la asignatura ESTADÍSTICA del Programa era homologable con la asignatura ESTADÍSTICA I del Programa de MATEMÁTICAS y ESTADÍSTICA y DEMOGRAFÍA del Programa de Promoción de la Salud.

Que el Comité Curricular y de Investigaciones, en sesión de fecha 9 de febrero de 2009, consideró necesario revisar lo referente a la HOMOLOGACIÓN DE ESTADÍSTICA de éste Programa Transitorio, para lo cual, determinó solicitar el aval de la Universidad Acompañante previo el envío de las unidades temáticas de la asignatura en los tres programas.

Que el Comité Curricular y de Investigaciones, en sesión del 23 de febrero del presente año, conoció el Oficio remitido por el líder del grupo de la Universidad Acompañante, vía correo electrónico, de fecha febrero 17 de 2009, mediante al cual se avala la HOMOLOGACIÓN y EQUIVALENCIA de ESTADÍSTICA de éste Programa con ESTADÍSTICA 1 de los programas de Economía y Administración de Empresas.

Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, recomienda avalar y recomendar al Consejo Académico la aprobación dentro del Plan de Estudios Transitorio del Programa de COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO, la HOMOLOGACIÓN y EQUIVALENCIA de la asignatura ESTADÍSTICA con ESTADÍSTICA I de los programas de ECONOMÍA y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, para las Cohortes existentes en el Programa durante la vigencia A - 2009 -B- 2012.

Que la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, mediante oficio ADA-026 del 24 de febrero de 2009, recomienda atender favorablemente la petición, por las siguientes razones:

1. El Programa de Comercio Internacional y Mercadeo se desarrolla con un Plan de Estudio Transitorio y un Plan de Mejoramiento avalado por la Universidad Sergio Arboleda y el Consejo Académico de nuestra Universidad, con una vigencia hasta 2012
2. En el Plan de Estudios transitorio la asignatura ESTADÍSTICA está ubicada en el II Semestre con 4 horas semanales, 3 créditos y no se exige prerrequisito alguno
3. En el mismo Plan de Estudios transitorio, cuadro Homologaciones y Equivalencias, ESTADÍSTICA puede cursarse en el Programa de Matemáticas (Estadística I) o en el Programa de Promoción de la Salud (Estadística y demografía)
4. El cursar ESTADÍSTICA, para la homologación respectiva, en el Programa de Economía o en el Programa de Administración, da otra alternativa a los estudiantes, sin detrimento de la calidad por la similitud de los contenidos e intensidad horaria, en referencia de la que se ofrecía en el Programa por eso se cuenta con el visto bueno de la Universidad acompañante quien ha analizado las temáticas que se implementan en los diferentes programas y con el estudio y recomendación del Comité Curricular y de Investigaciones y del Consejo de Facultad.

Que este Organismo considera viable la petición, en consecuencia,

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.** Aprobar dentro del Plan de Estudios Transitorio del Programa de COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO, la HOMOLOGACIÓN y EQUIVALENCIA de la asignatura ESTADÍSTICA con ESTADÍSTICA I de los programas de ECONOMÍA y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, para las Cohortes existentes en el Programa durante la vigencia A - 2009 -B-2012, según la parte motiva del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, a los 3 días del mes de marzo de 2009.

  
**SILVIO SANCHEZ FAJARDO**  
Presidente

  
**JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA**  
Secretario General